Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
360 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Lina Maria Perdomo Rojas	CC	1.117.542.688

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *Florencia*

Grupo Territorial Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	No aplica
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación técnica a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos: • Se realiza revisión de la meta de formulación de proyectos productivos individuales para los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial postulada para el 2026: - Beneficio de Inserción Económica: **5** Proyectos Individuales. - Beneficio de estímulo económico de sometimiento para proyecto productivo: **6** Proyectos Individuales. - Proyecto Productivo Individual: **5** Proyectos Individuales. • El día 27 de enero se realizo mesa de trabajo para la construcción del Plan de Trabajo de los Profesionales de Sostenibilidad Económica, realizando el análisis para la ejecución de obligaciones contractuales del presente contrato No.360-2026.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación para el seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los demás procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad: • Revisión de la base de proyectos productivos con corte a 26 de diciembre del 2025 donde se encuentra la proyección de seguimientos de proyectos productivos a implementar en el mes de enero. • El día 23 de enero se participo en video llamada con el GSE, liderazgos del colectivo MMAVECOOP que se encuentra en la ruta de la Estrategia de Sostenibilidad Económica y el operador asignado para la formulación del Plan de Sostenibilidad, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para realizar una validación del requisito de tierras para garantizar la sostenibilidad del fortalecimiento a realizar al proyecto productivo de horticultura, ya que actualmente cuentan con dos naves de producción que se quieren fortalecer en el sistema de riego y la implementación de dos nuevas naves de producción en un predio adjudicado de forma común y proindiviso para los socios de la cooperativa, sin embargo el predio donde actualmente están las naves construida no cuenta con escritura pública ni ningún documento que valide jurídicamente la propiedad del predio, la forma asociativa asume la responsabilidad de conseguir la documentación requerida para poder iniciar con la formulación del plan y que se pueda presentar ante comité técnico de evaluación y se pueda demostrar esa soberanía del territorio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN: • El día 13 de enero se realizo mesa de trabajo con las profesionales facilitadoras que tienen asignada la población firmante de los municipios de Cartagena del Chaira y El Paujil para realizar la revisión de cara al periodo de ajustes de los planes de reincorporación individual y la planeación de acciones que existe la oferta y se puede poner en ejecución las actividades de las acciones de la línea de reincorporación económica. • El día 14 de enero se realizó mesa de trabajo con las profesionales facilitadoras que tienen asignada la población firmante del municipio de Florencia para realizar la revisión de cara al periodo de ajustes de los planes de reincorporación individual y la planeación de acciones que existe la oferta y se puede poner en ejecución las actividades de las acciones de la línea de reincorporación económica. • El día 15 de enero se realizó mesa de trabajo con los profesionales facilitadores que tienen asignada la población firmante de los municipios de Puerto Rico y El Doncello para realizar la revisión de cara al periodo de ajustes de los planes de reincorporación individual y la planeación de acciones que existe la oferta y se puede poner en ejecución las actividades de las acciones de la línea de reincorporación económica. • El día 16 de enero se realizó mesa de trabajo con las profesionales facilitadoras que tienen asignada la población firmante del municipio de San Vicente del Caguán para realizar la revisión de cara al periodo de ajustes de los planes de reincorporación individual y la planeación de acciones que existe la oferta y se puede poner en ejecución las actividades de las acciones de la línea de reincorporación económica. • El día 19 de enero se realizó mesa de trabajo con los profesionales facilitadores que tienen asignada la población firmante del municipio de La Montañita para realizar la revisión de cara al periodo de ajustes de los planes de reincorporación individual y la planeación de acciones que existe la oferta y se puede poner en ejecución las actividades de las acciones de la línea de reincorporación económica. • El día 20 de enero se realizó mesa de trabajo con los profesionales facilitadores que tienen asignada la población firmante de los municipios de zona sur para realizar la revisión de cara al periodo de ajustes de los planes de reincorporación individual y la planeación de acciones que existe la oferta y se puede poner en ejecución las actividades de las acciones de la línea de reincorporación económica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la implementación de acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que facilitaron el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN: • El día 27 de enero se realizó mesa de trabajo con la coordinadora del grupo territorial Caquetá para la construcción del Plan de Trabajo de los Profesionales de Sostenibilidad Económica, realizando el análisis para la ejecución de obligaciones contractuales del presente contrato No.360-2026. • Se realiza énfasis del enfoque de esta obligación contractual para el acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos productivos que se encuentran produciendo y que requieren acompañamiento en estrategias de mercadeo y comercialización.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó el apoyo en la socialización y acompañamiento en las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN: • El día 20 de enero se realizó comunicación con el liderazgo del comité de tierras del colectivo Urías Rondón del ETCR Rancho Grande para informarle sobre la dificultad en la adjudicación del remanente del predio donde se encuentra el proyecto colectivo de viviendas que se solicito adjudicar a la cooperativa COOPAZYARI, la dificultad es la adjudicación del predio donde se encuentra una de las viviendas que no ha sido posible adjudicar por problemas de inclusión en el RESO del firmante beneficiario del subsidio de vivienda, se relaciona la dificultad a lo que el colectivo manifiesta la voluntad de incluir dentro de sus socios al firmante beneficiario del subsidio para que se pueda resolver la adjudicación de la vivienda y del remanente del predio. • Se realiza envío de correo electrónico al colectivo Urías Rondón sobre datos de contactos de los dueños de los predios con FMI 420-22798, 420-22793, 420-22794, postulados ante la ruta de acceso a tierras con fines de reincorporación para adjudicación con fines productivos al colectivo.
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se brindó orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN: • El día 27 de enero se realizó mesa de trabajo con la coordinadora del grupo territorial Caquetá para la construcción del Plan de Trabajo de los Profesionales de Sostenibilidad Económica, realizando el análisis para la ejecución de obligaciones contractuales del presente contrato No.360-2026. • Se realiza énfasis del enfoque de esta obligación contractual orientado principalmente al fortalecimiento organizativo de las formas asociativas de firmantes de paz.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
360 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó acompañamiento en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN: • El día 21 de enero se realizo reunión con el equipo del GSE y los profesionales de OIM para realizar revisión de los proyectos postulados a la Asistencia Técnica Integral a desarrollarse en Caquetá y socializar el cronograma de visitas establecido por el técnico de OIM con los firmantes que ya tuvo contacto para hacer el acta de inicio de la ATI y el diagnostico inicial del proyecto productivo. • El día 26 de enero se realizó video llamada con los profesionales facilitadores que tienen asignados los firmantes de paz con proyecto productivo activo y que fueron postulados para el fortalecimiento de Asistencia Técnica Integral con la OIM, participa el técnico y director regional de OIM para concertar las fechas de las visitas en los municipios donde se hará el levantamiento del acta de inicio de la ATI y el diagnóstico del estado actual de los proyectos productivos para saber la línea de fortalecimiento a implementar durante la ATI.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó apoyo en la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos: • El día 27 de enero se realizó mesa de trabajo con la coordinadora del grupo territorial Caquetá para la construcción del Plan de Trabajo de los Profesionales de Sostenibilidad Económica, realizando el análisis para la ejecución de obligaciones contractuales del presente contrato No.360-2026. • Se realiza énfasis del enfoque de esta obligación contractual orientado principalmente a la articulación del acompañamiento institucional del plan de fortalecimiento asociativo.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se articuló los procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que facilitan la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN: • El día 27 de enero se realizó mesa de trabajo con la coordinadora del grupo territorial Caquetá para la construcción del Plan de Trabajo de los Profesionales de Sostenibilidad Económica, realizando el análisis para la ejecución de obligaciones contractuales del presente contrato No.360-2026, para la presente obligación contractual se realiza énfasis en el acercamiento y acompañamiento a los convenios interinstitucionales que ya se han generado y están vigentes y que permiten fortalecer y apoyar los procesos de reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
360 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN: • El día 23 de enero se participo en video llamada realizada por la UTR en la que brindaron lineamientos para los ajustes a los planes de largo plazo y la formulación de los planes de ciclo anual 2026. • El día 27 de enero se participó en la reunión para la creación del Plan de trabajo de los Profesionales Facilitadores de acuerdo con la ejecución de las obligaciones contractuales, específicamente en las obligaciones a revisar de la línea de reincorporación económica. • Se enviaron varios correos electrónicos al Grupo de Sostenibilidad Económica quienes según el IR-F-178 Malla de Acciones Programa de Reincorporación Integral, son los encargados de dar seguimiento y lineamientos en la ejecución y cumplimiento de las acciones, con copia a la UTR y Subdirección de Seguimiento para dar claridades sobre los soportes y lineamientos para la ejecución de las siguientes acciones: -2.1.1.1.2 -2.1.1.1.2.B -2.1.1.1.3 -2.1.1.1.4 -2.1.1.1.4.A -2.2.1.1.2 -2.3.1.1.1 -2.3.1.1.2 -2.3.2.1.1 -2.1.1.6.2

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
360 - 2026		Mensual	*16/01/2026*	A *31/01/2026*

11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizaron informes, reportes y proyectaron respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto: • Para el presente periodo se realiza el informe de honorarios del mes de enero. • Se realizo acta de reunión de la reunión de construcción de plan de trabajo de los profesionales de sostenibilidad económica. • Se realizo elaboración del Plan de Trabajo 2026 del contrato No. 360 – 2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Maria Perdomo Rojas Firmado digitalmente por Lina Maria Perdomo Rojas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	Lina Maria Perdomo Rojas	**Nombre:**	Angelica Rocio Angel Chates
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx